



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680



POLÍTICA DE CONTROL INTERNO FOUNC

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680



INDICE

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO.....	3
PRESENTACIÓN.....	3
I. ASPECTOS GENERALES.....	4
ANTECEDENTES.....	4
ALCANCE DE LA POLÍTICA.....	4
DIRECTRICES.....	5
RESPONSABILIDADES.....	5
DIVULGACIÓN.....	5
ACTUALIZACIONES.....	6
II. POLÍTICAS ESPECÍFICAS QUE CONFORMAN EL MODELO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.....	6
POLÍTICA DE AMBIENTE DE CONTROL.....	6
POLÍTICA DE CONTROL DE PLANIFICACIÓN.....	7
POLÍTICA DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN.....	7
POLÍTICA DE CONTROL DE EVALUACIÓN.....	8
POLÍTICA DE CONTROL PARA LA MEJORA.....	9

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680



POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

PRESENTACIÓN

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción como institución pública del Estado, tiene la responsabilidad de desarrollar el Control Interno con el fin de crear condiciones para el ejercicio del Control, que como proceso integral aplicado por la Máxima Autoridad y los funcionarios de cada dependencia proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos.

El control interno está orientado a cumplir con el marco legal normativo, técnico y administrativo, así como promover la efectividad de las operaciones de la institución, bajo principios éticos y de transparencia y corregir las deficiencias de gestión mediante la adopción de medidas oportunas.

El fortalecimiento de la cultura de la Autorregulación, Autocontrol y Autoevaluación como principios del control interno constituye un desafío para la FOUNC, por tanto, surge como un elemento estratégico la implementación efectiva del MECIP:2015, cuyos componentes, principios y elementos, se traducen en los planes, métodos, políticas y procedimientos para cumplir con la Misión, Visión y los objetivos de la Institución.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



I. ASPECTOS GENERALES

ANTECEDENTES

La presente Política se pronuncia para facilitar la aplicación de lo dispuesto en la Resolución de la Contraloría General de la República N.º 377/16 Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015. Las Resoluciones del REC- N.º 428/2018 y N.º 004-1/2014 establecen y adoptan la Norma de Requisitos Mínimos en un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP 2015 como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de la Universidad Nacional de Concepción

En tal sentido, esta política se relaciona con el cumplimiento del requisito mínimo obligatorio contenido en las “Guías para la Implementación del Sistema de Control Interno”:

- Componente: A-Ambiente de Control Interno.
- Principio: 1. Compromiso de la Alta Dirección.
- Elemento: 1.1. Política de Control Interno.

OBJETIVO

Establecer lineamientos sobre el Control Interno Institucional, que garanticen de forma razonable, la confiabilidad de los procesos y la administración de los riesgos, mediante el mejoramiento continuo, en cuanto a eficiencia, eficacia y la calidad de los servicios, apoyando a todos los niveles de la organización, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de su misión y visión.

ALCANCE DE LA POLÍTICA

Aplica a todos los funcionarios de la FOUNC (Máxima Autoridad, Docentes, Directores, Asesores, Jefes, Coordinadores y funcionarios en general) y terceros que interactúan con la institución, que puedan informar sobre aquellos eventos, procesos, procedimientos o actividades relacionados con el Control Interno que requieren mejora en algunas de las dimensiones de sus objetivos.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



DIRECTRICES

Todo funcionario en su carácter de servidor público es parte activa integrante del control interno y tiene la obligación de informar sobre acciones que bajo su entendimiento pueden devenir en su mejora. Asimismo, los terceros que interactúan con la institución pueden representar una importante fuente de información fidedigna de situaciones que pueden contribuir a mejorar el control interno institucional a partir de su vinculación con la institución como paciente, usuario, beneficiario, proveedor, etc.

RESPONSABILIDADES.

Para el cumplimiento de la presente Política, se establecen las siguientes responsabilidades:

- **Máxima Autoridad institucional y su equipo directivo**

Son responsables de definir las directrices para la implementación, control y fortalecimiento continuo de la PCI. También se encargan de la socialización de la presente política a los funcionarios y grupos de interés de la entidad. Así también de revisar periódicamente las Políticas de Control Interno a los efectos de asegurar su pertinencia y adecuación continua.

- **Encargados del MECIP**

Son responsables de la orientar y coordinar las acciones necesarias para la implementación de la Política de Control Interno. También del seguimiento de todas las actividades de implementación de la PCI, con el objeto de informar a las instancias correspondientes.

- **Funcionarios de la institución.**

Son responsables de realizar los aportes que consideren necesarios para contribuir a la mejora del control interno.

DIVULGACIÓN

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción divulgará sus políticas, planes, normativas, manuales, reglamentos y actividades que sean necesarios para dar cumplimiento a la Resolución CGR N°377/2015 “Por la cual se adoptan las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP 2015”, y las Resoluciones del REC- N.º 428/2018 y N.º 004-1/2014 que establecen y adoptan la Norma de Requisitos Mínimos en un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP 2015 como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de la Universidad Nacional de Concepción, a todos los funcionarios

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680



en forma oportuna y eficaz, a fin de que sean observados y garantizar así el cumplimiento del Sistema de Control Interno.

ACTUALIZACIONES.

Los documentos y procedimientos de control que conforman el Sistema de Control Interno serán actualizados por necesidades detectadas por los responsables, conforme a las normativas legales vigentes y las autoevaluaciones, o como producto de cambios organizacionales y/ o disposiciones legales, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua.

También podrán ser revisadas a pedido de alguna dependencia, por cambios en la normativa aplicada o como resultado del análisis de riesgo.

La documentación del control interno será evaluada periódicamente por la Máxima Autoridad y los Directivos, a fin de mantener su vigencia.

II. POLÍTICAS ESPECÍFICAS QUE CONFORMAN EL MODELO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

Las políticas de la institución deben aplicar, actualizar, supervisar, controlar y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional conforme al ámbito de su competencia.

Para que el SCI sea eficaz, todos los elementos de los distintos niveles de control deberán estar presentes y funcionando íntegramente. Sus componentes, principios y elementos de aplicación integran las siguientes políticas:

POLÍTICA DE AMBIENTE DE CONTROL

Con el fin de propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la FOUNC, manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado, para lo cual la institución implementará los principios y elementos siguientes:

1. Compromisos de la alta dirección:
 - 1.1. Política de Control Interno.
2. Acuerdos y compromisos éticos.
3. Protocolo de Buen Gobierno.
4. Política de Gestión del Talento Humano.

Responsables

➤ Implementación

- Máxima Autoridad
- Directivos

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



➤ **Seguimiento**

- Equipo MECIP

POLÍTICA DE CONTROL DE PLANIFICACIÓN

La institución debe determinar los parámetros y lineamientos que orienten su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos institucionales, tomando en consideración los siguientes principios:

- 1) Direccionamiento Estratégico
- 2) Gestión por Procesos
- 3) Estructura Organizacional
- 4) Identificación y Evaluación de Riesgos

Responsables

➤ **Implementación**

- Máxima Autoridad
- Directivos

➤ **Seguimiento**

- Equipo MECIP

POLÍTICA DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN.

Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte. Estas acciones se desarrollan atendiendo a los principios y elementos siguientes:

- 1) **Control Operacional**
 - a. Políticas Operacionales
 - b. Procedimientos
 - c. Controles
- 2) **Competencia, Formación y Toma de Conciencia**
- 3) **Gestión de la Información**

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680



- a. Sistema de Información
- b. Control de Documentos

4) **Comunicación**

- a) Comunicación Interna
- b) Comunicación Externa
- c) Rendición de Cuentas

Responsables

➤ **Implementación**

- Máxima Autoridad
- Directivos

➤ **Seguimiento**

- Equipo MECIP

POLÍTICA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Atendiendo que, por su naturaleza, el control forma parte de todas las actividades que se desarrollan en la organización, es preciso analizar su impacto y efecto en las diversas actividades parte de los procesos respectivos, en base a criterios de viabilidad y conveniencia de los mismos.

La institución debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuación de los componentes del control interno, en base a los siguientes principios:

1. Seguimiento y Medición del Control Interno;
2. Auditoría Interna.

Responsables

➤ **Implementación**

- Máxima Autoridad
- Directivos

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



➤ **Seguimiento**

- Equipo MECIP

POLÍTICA DE CONTROL PARA LA MEJORA

La entidad debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección. Para ello la FOUNC administrará los siguientes principios:

1. Análisis crítico del sistema de control interno.
2. Mejora continua.

Responsables

➤ **Implementación**

- Máxima Autoridad
- Directivos
- Equipo MECIP

➤ **Seguimiento**

- Auditoría Interna Institucional

Elaborado por: Abg. Laura M. Desvars g. Encargada de MECIP	Fecha: 26/04/22
Verificado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.